

BILBAO

Edicto

En cumplimiento de lo acordado por el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Bilbao (Bizkaia) en providencia de esta fecha dictada en la sección cuarta del juicio de quiebra 100/1998, de «Mevaux, Sociedad Anónima», por el presente se convoca a los acreedores del quebrado para que el día 17 de febrero de 1999, y hora de las diez, asistan a la Junta General de Acreedores para proceder al examen y reconocimiento de créditos, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se previene a los acreedores que deberán presentar sus títulos de créditos a los síndicos de la quiebra don Daniel Martínez Rubio, don Eduardo Cobanera Altuna y don José Javier Blasco Aguado, antes del día 1 de febrero de 1999, bajo apercibimiento de ser considerados en mora a los efectos del artículo 1.101 del Código de Comercio y 1829.

Dado en Bilbao a 26 de noviembre de 1998.—El Magistrado Juez.—El Secretario.—578.

BLANES

Edicto

Don Gonzalo Pérez Fernández, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia del Juzgado número 2 de Blanes (Girona),

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado y con el número 116/1998, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria sobre efectividad de crédito hipotecario, promovidos por «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra «Domusrent, Sociedad Anónima», en cuyo procedimiento se ha acordado la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días de la siguiente finca:

Edificación de planta baja solamente, compuesta de cuatro cuerpos: Uno, destinado a aseos, lavabos y duchas, con una superficie construida de 150 metros cuadrados.

Otro destinado a supermercado, con dependencias de despacho-recepción, enfermería, supermercado, trastero, cubierto-trastero y dos grupos de duchas y dos de aseos, con una superficie construida de 115 metros cuadrados.

Otro destinado a restaurante, con dependencias de cámara, cocina, comedor, barras interior y exterior, aseos, despensa, almacén, habitación, despacho, ducha y porche, con una superficie construida de 215 metros cuadrados.

Y otro destinado a trastero, batería de WW. CC. y dos lavaderos, que ocupa una superficie construida de 78 metros cuadrados.

Todo ello cubierto de tejado.

Construido sobre pieza de tierra, parte viña, bosque, de medida superficial 2 hectáreas 53 áreas 48 centiáreas, divisible, situada en el lugar llamado «Aucellassos», en el término municipal de Tossa de Mar. Linda: Este, con un torrente; sur, con la viuda Gibertha, alias Nan, también mediante torrente; oeste, con el camino del Aucellassos, y al norte, con la carretera que dirige a Girona.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lloret de Mar al tomo 2.173, libro 146 de Tossa, folio 5, finca número 295 sextuplicado, inscripciones 20, 21 y pendiente.

Valorada a efectos de la subasta en 200.000.000 de pesetas.

Para el acto del remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se ha señalado el próximo día 19 de febrero de 1999, a las diez treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación. Todos los demás postores, sin excepción, deberán de consignar en la cuenta de depósitos

y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya con el número 1703/18/116/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto para la primera como para la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas.

Segunda.—El tipo de la subasta es de 200.000.000 de pesetas, pactado en la escritura de hipoteca.

Tercera.—Podrán hacerse las posturas por escrito, en sobre cerrado, y no se admitirán las que no cubran el tipo del remate que, podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Cuarta.—Los autos y certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los licitadores. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que esta primera subasta quedare desierta, se convoca para la celebración de la segunda, el próximo día 19 de marzo de 1999, a las diez treinta horas, con las mismas condiciones anotadas anteriores, con la única variación de que el tipo de la subasta será rebajado en un 20 por 100.

En prevención de que esta segunda subasta también quedare desierta, se convoca para la celebración de la tercera, el próximo día 19 de abril de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se llevará a efecto sin sujeción a tipo, pero debiendo los licitadores, para ser admitidos a la misma, hacer un depósito de, al menos, el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Dado en Blanes a 15 de diciembre de 1998.—El Juez, Gonzalo Pérez Fernández.—El Secretario.—988.

CÁDIZ

Edicto

Don Pablo Sánchez Martín, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de los de Cádiz,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos número 166/1997-M, sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Rodolfo Lazarich Andreu y doña María González Casas, en reclamación de cantidad; que en dichos autos y por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera y, en su caso segunda y tercera vez, para el supuesto de que no hubiera postores en la anterior, por término de veinte días cada una, las fincas hipotecadas que luego se describirán, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, que asciende a la suma de 48.195.000 pesetas respecto a la finca registral número 17.132, y 36.117.121 pesetas respecto a la finca registral número 12.307, para la primera; el 75 por 100 para la segunda; y sin sujeción a tipo la tercera.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Drago, s/n, segunda planta, los siguientes días a las doce horas:

Primera subasta: El próximo día 26 de marzo de 1999.

Segunda subasta: El próximo día 26 de abril de 1999.

Tercera subasta: El próximo día 26 de mayo de 1999. Se hace constar que si por causas de fuerza mayor no pudieran celebrarse las subastas en los días anteriormente expuestos se entenderá que se celebran al día siguiente hábil y a las doce horas.

Se anuncian las subastas bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que sean inferiores al tipo pactado para la primera subasta.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la primera y segunda subastas deberán consignar de conformidad con lo previsto en el artículo primero del Real Decreto 34/1988, de 21 de enero, por el que queda prohibida la recepción material de cheques o dineros en los Juzgados o Tribunales en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado número 01/482200/9016697, Código de Juzgado 1225 del Banco Bilbao Vizcaya, en la Agencia Ana de Viya, número 0102 y oficina 0473 de esta localidad, el 20 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, a excepción del ejecutante si concurriera. En la tercera o ulteriores subastas, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda. Dichas cantidades se devolverán a los licitadores, salvo la que corresponda al mejor postor.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, lo que se efectuará ante el propio Juzgado que haya conocido de la subasta con asistencia del cesionario, previa o simultáneamente al pago del precio del remate.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuaran subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sin perjuicio que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate, y de terceros poseedores registrales y no registrales.

Bienes objeto de subasta

1. Parcela de terreno en Cádiz, Barriada de Puntales, que tiene 20 metros de frente por 50 de fondo, o sea, un total de 1.000 metros cuadrados. Tiene forma rectangular y linda por su frente, al sur aproximadamente, con calle en proyecto; por la derecha entrando, con la finca matriz; por la izquierda, con parcela de Cooperativa Artesana Unión de Tablares y por su fondo con otra de don Manuel Villores Tena. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Cádiz al tomo 396, folio 196, finca registral número 17.132, antes 5.665, primera.

Tipo de subasta: 48.195.000 pesetas.

2. Rústica, casa chalet denominada Nuestra Señora del Carmen, en el término municipal de Chiclana de la Frontera, a los sitios de Loma de Sucedilla y Hoyo del Campero o Dehesilla. Ocupa una superficie de 8.692 metros cuadrados, de los cuales, la edificación tiene 193 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiclana de la Frontera al tomo 1.581, libro 888, folio 104, finca registral número 12.307.

Tipo de subasta: 36.117.121 pesetas.

Dado en Cádiz a 17 de diciembre de 1998.—El Magistrado Juez, Pablo Sánchez Martín.—La Secretaría.—609.

CARTAGENA

*Edicto**Cédula de citación y remate*

En virtud de lo acordado por este Juzgado de Primera Instancia número 7 de Cartagena, en resolución de esta fecha, en los autos de juicio ejecutivo número 230/1998-B. Demandantes: «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», y «Derivados del Algodón, Sociedad Limitada». Demandados: «Derivados del Algodón, Sociedad Limitada», don Rafael Calderón Viveros y doña Nuria Sayol Viou, por la presente se cita a la referida demandada «Derivados del Algodón, Sociedad Limitada», a fin de que dentro del término improrrogable de nueve días

hábiles se opongá a la ejecución contra el mismo despachada, si le conviniere, personándose en los autos por medio de Abogado que le defienda y Procurador que le represente, apercibiéndole que de no verificarlo será declarada en situación de rebeldía procesal parándole con ello el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Se hace constar expresamente que, por desconocerse el paradero de la demandada, se ha practicado embargo sobre bienes de su propiedad sin previo requerimiento de pago.

Principal: 4.279.747 pesetas.

Intereses, gastos y costas: 2.000.000 de pesetas.

Dado en Cartagena a 9 de diciembre de 1998.—El Secretario.—929.

CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Castellón de la Plana,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 528/1993, se tramitan autos de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Carlos Colón Fabregat, contra don José María Adsua Mundina y doña Rosa Casanova Boix, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar el día 13 de abril de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, número 1339000017052893, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico ni cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Sexta.—En el caso de que la subasta hubiere de suspenderse por causa de fuerza mayor o por recaer el señalamiento en día festivo, se celebrará el siguiente día hábil, excepto sábados.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de mayo de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de junio de 1999, a las doce horas, la cual se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la subasta, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Bienes que se sacan a subasta y valoración

1. Urbana, situada en esta ciudad, avenida Almassora, sin número, inscrita en el Registro de

la Propiedad número 2 de Castellón al tomo y libro 395, folio 25, finca registral número 1.367.

Valorada en 5.675.000 pesetas.

2. Urbana, vivienda en planta baja, derecha del edificio de Castellón, avenida Almassora, sin número, grupo Caja de Ahorros, de 83 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Castellón al tomo 530, folio 215, finca registral número 1.451.

Valorada en 5.782.050 pesetas.

Sirva la presente de notificación en legal forma al demandado para el caso de no encontrarse éste en su domicilio en el momento de practicarse la notificación personal.

Dado en Castellón a 16 de diciembre de 1998.—El Secretario judicial, José Manuel Recio Nuero.—923.

CIEZA

Edicto

Don José Luis Cobo López, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Cieza y su partido,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 117/1997, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Montiel Rios, contra doña María Pilar Avilés Núñez, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria de 4.323.104 pesetas de principal e intereses, más 2.161.552 pesetas de costas y gastos, en cuyo procedimiento, en resolución del día de hoy, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y término de veinte días, los bienes que más abajo se expresan, señalándose para que tenga lugar el remate en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Paseo, s/n, los próximos días 22 de febrero de 1999, para la primera; 22 de marzo de 1999, para la segunda y 26 de abril de 1999, para la tercera, todas ellas a las horas, advirtiéndose a los licitadores:

Primero.—Que servirá de tipo para la primera subasta el valor de los bienes fijado en la escritura de constitución de hipoteca; para la segunda, el valor dado a los bienes, con rebaja del 25 por 100 y la tercera lo será sin sujeción a tipo, no admitiéndose en la primera y segunda subastas postura inferior al tipo.

Segundo.—Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual al menos al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la primera y segunda subastas, y para la tercera, el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado conforme determina la regla decimocuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que contenga el requisito establecido en la regla decimotercera del expresado artículo.

Cuarto.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Quinto.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—Si alguno de los días anteriormente expresados fuese festivo, la subasta se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora.

Séptimo.—Sirva el presente edicto, en su caso, de notificación en forma a los deudores, a los fines prevenidos en el último párrafo de la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bien objeto de subasta

1. Departamento número 11, destinado a vivienda tipo D, en la planta segunda alta de viviendas, que tiene su acceso por el zaguán y caja de escaleras número 2, sito en calle Los Morzaletes, s/n, de Abarrán. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Cieza al tomo 747, folio 67, libro 132, finca número 16.293, inscripción primera.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 5.320.000 pesetas.

Dado en Cieza a 15 de diciembre de 1998.—El Juez, José Luis Cobo López.—El Secretario.—593.

COLLADO VILLALBA

Edicto

Don Antonio Evaristo Gudín Rodríguez-Magariños, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de Collado Villalba y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 652/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra doña Eulalia Pérez Ross, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por providencia dictada con esta fecha, por el Juez don Jesús Lumeras Rubio, a propuesta de este Secretario, se ha acordado sacar a pública subasta el bien que luego se dirá, por primera vez y término de veinte días, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, el día 17 de febrero de 1999, a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en las oficinas del Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, con el número 2372.0000.18.0652/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de marzo de 1999, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones señalada para la primera subasta.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de abril de 1999, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Se hace saber que para el caso de que la postura ofrecida no supere el tipo de la segunda subasta se suspenderá la aprobación del remate hasta tanto transcurra el plazo de nueve días contados desde el momento de la celebración de la subasta que se previene en la regla 12 del artículo 131 de la